

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 20/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00182	Verbal	JOSE ANGEL - MARTINEZ MENDEZ	MARIA LUISA - IGUARAN PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto acepta solicitud de aplazamiento de audiencia, y señala el veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) como nueva fecha y hora para celebrar la respectiva diligencia (art. 501 CGP).	19/02/2024	
20001 31 10 001 2019 00246	Jurisdicción Voluntaria	CECILIA MARIA JINETTE DE LA ROSA	INTERDICTO- RAMON ENRIQUE ILLERA JINETTE	Auto Nombra Curador Ad - Litem NEGAR la solicitud de ilegalidad del auto del 10 de mayo de 2023 presentada por la parte demandante, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Designar como curador ad litem del titular del acto jurídico del señor RAMÓN ENRIQUE ILLERA JINETTE, al abogado Carlos Alberto Camelo Ruiz; Por Secretaría notifíquese.	19/02/2024	
20001 31 10 001 2020 00245	Ejecutivo	IVANNA SINEY SANCHEZ TORRES	JONATHAN DAVID CONTRERAS LOPEZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito APRUEBESE la liquidación de crédito realizada de manera oficiosa por el despacho y una vez en firme esta providencia, HAGASELE entrega a la ejecutante de los depósitos judiciales existentes y de los que llegaren, hasta la concurrencia del valor liquidado. Artículo 447 del CGP.	19/02/2024	
20001 31 10 001 2022 00134	Verbal	JOSE ALBERTO MENDOZA DURAN	CARLOS ALBERTO - MENDOZA CANEDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Rechazar la excepción previa denominada INDEBIDA NOTIFICACIÓN; Declara no probadas las excepciones propuestas, conforme lo indicado en este proveído. Se condena en costas. SEÑALAR el día diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, la cual se realizará de manera virtual.	19/02/2024	
20060 40 89 001 2023 00653	Jurisdicción Voluntaria	ELEIDYS MARIA OSPINO ZAMBRANO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda CORREGIR de oficio el auto calendado 16 de enero del cursante año, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la titular del acto jurídico es MARYURIS MARIA OSPINO MARTINEZ, y no MARYURIS MARIA OSPINO ZAMBRANO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveídoAuto admite Demanda y se ordena notificar.	19/02/2024	
20060 40 89 001 2023 00723	Acciones de Tutela	DILAN JOSE LAMBERTINEZ RAMIREZ	NUEVA EPS	Auto Admite incidente de Desacato Auto admite Incidente de Desacato contra la entidad accionada; Correr traslado a los agentes antes mencionado por el término de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia, para que hagan las manifestaciones a que haya lugar y presenten las pruebas que estimen convenientes para acreditar el cumplimiento del fallo.	19/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO